



CONSULTORIO
GARRIGUES

CAMILO GANTIVA
Counsel de Garrigues
camilo.gantiva@garrigues.com

BONOS VERDES: EL BOOM MUNDIAL DEL FINANCIAMIENTO VERDE

Ha tomado fuerza la tendencia mundial por fomentar las iniciativas verdes, lo que no se ha reducido únicamente a políticas públicas e iniciativas privadas por la preservación del medio ambiente, sino que se ha trasladado a los mercados financieros. En este marco se han desarrollado emisiones de bonos verdes con el fin de promover la financiación de este tipo de proyectos.

¿Qué es un bono verde?

Es un valor de deuda emitido para captar recursos, con miras a financiar proyectos verdes; tiene las características similares a las de un bono ordinario, pero los recursos recibidos se emplean en proyectos que generan un impacto positivo en el medio ambiente. Usualmente requieren de un monitoreo estricto en el uso de los recursos y el suministro de información constante a los inversionistas en relación con el proyecto financiado.

¿Cuáles son requisitos para emitir un bono verde?

Promoviendo la integridad del mercado de bonos verdes, organizaciones internacionales como la *International Capital Markets Association (Icma)*, han creado guías y principios voluntarios para las emisiones de estos bonos. Estos principios usualmente contienen listados no taxativos de proyectos que pueden ser financiados con estos bonos, en donde se incluyen usualmente proyectos de (i) energía renovable y eficiencia energética; (ii) prevención y control de la contaminación; (iii) transporte ecológico; y (iv) construcciones verdes.

¿Qué es la certificación de los bonos verdes?

Con el fin de acreditar el adecuado uso de los recursos en una emisión verde, es usual que se exija la participación de terceros certificadores que analizan si el

proyecto para el cual se destinarán califica efectivamente como un proyecto verde.

¿Cómo ha sido la experiencia internacional?

Ha sido muy positiva y se ha caracterizado por contar con gran variedad de emisores, incluyendo entidades estatales, multilaterales y sociedades del sector privado. Hoy en día existen más de 600 emisores en el mundo.

Dentro de los procesos de emisión más destacados se encuentran: (i) la del Estado de Massachusetts con dos emisiones de bonos verdes para financiar proyectos beneficiosos para el medio ambiente en materia de agua potable, eficiencia energética y recuperación de tierras. Una emisión tuvo un plazo de vencimiento a 20 años por valor de US\$100 millones y la otra tenía vencimientos que oscilaban entre los cinco y los 17 años; (ii) la de la Autoridad de Agua y Alcantarillado de Washington, que emitió bonos por US\$350 millones en 2014, con un vencimiento final a 100 años para financiar su proyecto de Ríos Limpios; y (iii) la emisión de *Regency Centers Corporation* por US\$250 millones para financiar la construcción de centros comerciales que cumplan con los estándares del Consejo de Construcción Ecológica de Estados Unidos.

EN LO QUE VA DE 2018 LOS BONOS VERDES EQUIVALEN A 22% DEL VALOR DE LAS EMISIONES DE LA BVC

¿Ha habido emisiones de bonos verdes en Colombia?

Sí, en lo que va de 2018 los bonos verdes equivalen a 22% del valor de las emisiones de la *Bolsa de Valores de Colombia* y se ha compuesto de cuatro emisiones que suman el valor de \$1,3 billones.

Se espera que el número de emisiones siga en aumento tanto local como internacionalmente.

EL ROL DEL PERIODISTA Y LAS FAKE NEWS, EJES TEMÁTICOS

La legislación en libertad de expresión se puede mejorar



ASOMEDIOS

Los representantes de la Asociación Internacional de Radiodifusión se reunieron en Bogotá durante el 31 de octubre y el 1 y 2 de noviembre a debatir sobre la coyuntura de los medios de comunicación.

BOGOTÁ. Los principales directivos de las radiodifusoras de Latinoamérica se reunieron en Bogotá para debatir sobre cómo está la libertad de prensa en los diferentes países de América Latina pertenecientes a la *Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)*.

Con respecto a esta temática, en Colombia, el artículo 20 de la Constitución Política reza que "se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social".

"Todo es posible mejorar, pero los problemas frente a este tema no son de legislación, los reparos son enfocados hacia las situaciones que se dan en términos de atentados a periodistas, ya que esta sigue siendo una posición riesgosa", manifestó **Tullio Ángel**, presidente de *Asomédios*, frente a la legislación en temas de libertad de prensa en



CARLOS ANDRÉS GÓMEZ
DIR. DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD JORGETA DE LOZANO

"La principal labor de los periodistas es informar. Proteger la libertad de prensa es un ejercicio ético de la profesión a partir de la formación que reciben los periodistas en las distintas facultades".



SÍGANOS EN:

www.asuntoslegales.com.co

Con el análisis sobre los derechos y deberes que tienen la población de adultos mayores en Colombia.

el país comparado con otras naciones de la región.

No obstante, **Ángel** señaló que el país es un referente en legislación en lo que a libertad de prensa respecta, comparado con la situación que se presenta en países como Venezuela o Nicaragua.

Otro de los temas que se desprendieron a partir de la libertad de prensa fue la proliferación de las fake news, para las cuales, de acuerdo con **Juan Ignacio Reglero**, gerente general de *Caracol Radio*, los medios de comunicación son actores fundamentales para evitar su pro-

pagación, debido a sus periodistas calificados, notoriedad y prestigio por defender.

Entre otros mecanismos con los cuales se evita que en la libertad de prensa se tergiverse la información, es el recurso de la tutela o, en instancias más avanzadas, la denuncia, para proteger el derecho a la honra, pero, según el director del departamento de derecho de la *Universidad Tadeo Lozano*, **Carlos Andrés Gómez**, hablar con el periodista debe ser el primer paso.

JOHAN CHIQUIZA NONSOQUE

@ChiquizaNonsoqu
#LibertadDePrensa

LA NUEVA LEY FACILITARÁ ACCESO A CRÉDITO HIPOTECARIO

Malagón radicó la política de vivienda

BOGOTÁ. El ministro de *Vivienda, Ciudad y Territorio*, **Jonathan Malagón**, registró ante la secretaria de la Comisión Séptima del *Senado* el proyecto de ley de *Vivienda y Hábitat* con el objetivo de "profundizar el acceso de los hogares de menores ingresos a los subsidios y créditos de

vivienda", explicó el comunicado oficial del Ministerio.

Si se aprueba, el Gobierno del presidente **Iván Duque** ayudará a las familias colombianas para acceder a créditos de financiación de vivienda por medio de la simplificación de los parámetros e instrumentos bancarios.

"Si nosotros logramos digitalizar y simplificar todos los trámites del constructor, el costo de la vivienda en Colombia puede caer por lo menos 10%", indicó **Malagón**.

ALEJANDRO VALENCIA

@Alejandrova2
#ProyectoDeLeyDeVivienda